



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de mayo de 2000 - Número 240 Página 1263

## SUMARIO

Página

### **5. PREGUNTAS.**

#### **5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

##### **Escrito inicial.**

- Medidas para paliar la contaminación luminosa. Nº 120, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1264  
[52.23.012.120]

### **7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

#### **Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

- Comparecencia ante el Pleno del Presidente del Gobierno, a fin de informar sobre la tramitación de los proyectos operativos del Plan de Desarrollo Regional. Nº 2. 1264  
[78.PL.S.002.002]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

MEDIDAS PARA PALIAR LA CONTAMINACIÓN LUMINOSA. (Nº 120).

[52.23.012.120]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 120, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para paliar la contaminación luminosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.012.120]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Luisa M<sup>a</sup>. Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La contaminación luminosa es el brillo o resplandor del cielo nocturno producido por la difusión de la luz artificial que tiene lugar por la utilización de luminarias inadecuadas. Con el incremento constante de este tipo lámparas el problema de la contaminación luminosa se ha ido incrementando cada vez más y son muchos los efectos perniciosos que este tipo de contaminación provocan.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno

de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para paliar la contaminación luminosa en Cantabria?

Santander, 8 de mayo de 2000

Firmado".

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS OPERATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL. (Nº 2)

[78.PL.S.002.002]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho diputados y diputadas solicitando la comparecencia, Nº 2, del Presidente del Gobierno, ante el Pleno, a fin de informar sobre la tramitación de los proyectos operativos del Plan de Desarrollo Regional.

Santander, 9 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[78.PL.S.002.002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno de Cantabria ante el Pleno de la misma, a fin de informar sobre la tramitación de los Proyectos Operativos del Plan de Desarrollo Regional.

En Santander, a 4 de mayo de 2000.

Fdo: Angel Duque Herrera. Luisa Ortiz, Avelina  
Saldaña, M<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez, Rosa Eva Díaz, Miguel  
Angel Palacio, Lucrecia Santa María, Tomás Rivero"

\*\*\*\*\*